



Veinte y tres dias.



SELLO QUARTO DE
MARRAQUECH, AÑO DE
SETECIENTOS Y CIN-
TA Y SEIS.

Decreto sobre Quartel, que
se forma de la Casa de Leon, propia
de D.º Fran.º Thomas Guellon, Jefe
de interin

En la Villa de
Quatro dias
bre de Mill
say Quatro; Los

licias vecindario de esta Villa y oficiales de
firmaron, estando juntos, y congregados
Capitulares como lo han de Vro y con
del Procurador erindico General, Dize
Quanto este Pueblo se halla situado en
para las Ciudades de Murcia, Cartagena
Granada, y otras; de que se sigue por el, el
rito de mucha Real Tropa Militar; en
pericula grande de obstrucion a el vecindario,
incomodidad, en los Alojamientos, por que
hacere estos en Casas no exemptas, en las
nicamente no hai Casas, ni Quaxas de
Cauallon: Deseando ver ellos acaer con
y uigilancia al N.º Servicio; y precaucion
oytendiendo presente la providencia dada
vota en un Decreto a diez y siete de junio del año
para que se erija un nuevo Quartel para
acomodar de otra N.º Tropa; Lo tanto temiendo
los motivos expresados, y no siendo posible
obrar con la prontitud, que se requiere, se
Manda, y mandaron su Mando, que en el
por ahora se tome una Casa de Alguacil por

